

Sacralizar el espacio, deslegitimar los jueces de fe. Grafitis, inscripciones y dibujos de los prisioneros del Santo Oficio (Palermo, siglo XVII)

Espazioa sakralizatzea, fede epaileei zilegitasuna kentzea. Grafitiak, inskripzioak eta marrazkiak (Palermo, XVII. mendea)

Sacralise space, delegitimize judges of faith. Graffiti, writings and drawings of the prisoners of the Holy Office (Palermo, 17th century)

Giovanna Fiume

Università degli Studi di Palermo

giovanna.fiume@unipa.it

<https://orcid.org/0000-0002-4656-9708>

Recibido / Noiz jaso den: 12/01/2024

Aceptado / Noiz onartu den: 05/04/2024

Resumen

Dentro del complejo monumental del Palacio Chiaromonte, conocido como el Steri, actualmente sede de la Universidad de Palermo, se encuentra el edificio de las Cárceles Secretas, construido en 1603 para la reclusión de prisioneros del tribunal del Santo Oficio español mientras sus procesos estaban en curso. En las paredes, los detenidos han dejado no solo grafitis, escrituras y dibujos, sino también nombres y fechas que han permitido rastrear los documentos judiciales que los conciernen (conservados en el fondo Inquisición Sicilia del Archivo Histórico Nacional de Madrid y en el Archivo de Estado de Palermo); las informaciones provenientes tanto de los documentos archivísticos como de las escrituras y los dibujos de las paredes revelan las identidades de los autores: la condición social, la edad, los delitos imputados, el comportamiento judicial, la relación con los compañeros de prisión y la vida carcelaria de numerosos grupos de presos encerrados por motivos de fe. Sus perfiles biográficos iluminan, por un lado, las motivaciones de esta «escritura artística» y, por otro lado, los modelos iconográficos que inspiran muchos grafitis y dibujos.

Se trata de una verdadera actividad de sacralización de la cárcel con el fin de domesticar un territorio peligroso y hostil que muestra las devociones, los cultos y las opiniones religiosas de una muestra significativa de la población carcelaria del Antiguo Régimen y llega a rastrear en algunos de ellos la implícita contestación y la deslegitimación de la autoridad de los jueces.

Palabras clave

cárcel secreta; Santo Oficio español; grafitis, dibujos y escrituras; sacralización del espacio carcelario.

Sumario

1. ANTECEDENTES: EL DESCUBRIMIENTO. 2. LA BÚSQUEDA DE UNA SEDE. 3. GRAFITIS, INSCRIPCIONES Y DIBUJOS. 4. LOS AUTORES. 5. SACRALIZAR EL ESPACIO. ABREVIATURAS Y FUENTES DE ARCHIVO. BIBLIOGRAFÍA.

* Las fotografías que ilustran este artículo han sido cedidas generosamente por Luciano Rizzuti.

Laburpena. Chiaromonte Jauregia monumetuaren barrenean –Steri izenez ezaguna, gaur egun Palermoko Unibertsitatearen egoitza–, kartzela sekretuen eraikina dago. Eraikin hori 1603an eraiki zuten Espainiako Ofizio Santuaren Auzitegiaren presoak atxikirik izateko beren prozesuak martxan ziren bitartean. Hormetan, grafitiak, idatziak eta marrazkiak ez ezik, izen eta datak ere utzi zituzten atxilotuek, eta, informazio horrek atxilotuoi buruzko dokumentu judizialen arrastoari jarraitzeko modua eman du (Madrilgo Artxibo Historiko Nazionalaren Siziliako Inkisizioko funtsean eta Palermoko Estatuaren Artxiboan gorderiko dokumentuak). Hain justu, artxiboko dokumentuetatik zein hormetako idatzietatik eta marrazkietatik lorturiko informazioari esker, haien egileak nor diren jakin ahal izan dugu, alderdi hauen berri ematen baitute: egoera soziala, adina, inputaturiko delituak, portaera judiziala eta kartzelakideekin zuten harremana. Halaber, fede arrazoiengatik preso hartutako talde askoren kartzelako bizitza nolakoa zen adierazten dute. Atxilotuen profil biografikoak, alde batetik, “idatzi artistiko” horiek zergatik egin zituzten argitzen dute, eta, beste aldetik, zein ziren grafiti eta marrazki askotan inspirazio izan zituzten eredu ikonografikoak.

Espetxea sakralizatzeo idazten zuten hormetan, leku arriskutsu eta etsaitasunezko bat etxekotzeko alegia. Antzinako Erregimeneko kartzelako presoen lagin esanguratsu baten debozioa, kultu-jarduerak eta iritzi erlijiosoak erakusten dituzte arrasto horiek, eta kasu batzuetan, inplizituki, epaileen autoritateari kontra egiten zietela eta zilegitasuna kentzen ziotela ere bai.

Gako hitzak. kartzela sekretua; Espainiako Ofizio Santua; grafitiak, marrazkiak eta idatziak; kartzelako espazioaren sakralizazioa.

Abstract. Within the monumental complex of Palazzo Chiaromonte, known as the Steri, currently the seat of University of Palermo, stands the building of the Secret Prisons, built in 1603 for the confinement of prisoners of the tribunal of the Spanish Holy Office while their trials were ongoing. On the walls, detainees left not only graffiti, writings, and drawings, but also names and dates that have allowed the tracing of the judicial documents concerning them (preserved in the Inquisición Sicilia collection of the National Historical Archive of Madrid and in the State Archive of Palermo); the information from the archival documentation and the drawings on the prison walls reveals the identities of the authors: their social status, age, charges, judicial behaviour, relationship with fellow prisoners, and the prison life of numerous groups of inmates, incarcerated for reasons of faith. Their biographical profiles shed light, on one hand, on the motivations behind this ‘writing art’, and on the other hand, on the iconographic models that inspire many graffiti and drawings.

This reflects an effort to sanctify the prison, with the intention of taming a perilous and unfriendly environment that reflects the devotions, cults, and religious beliefs of a notable portion of the incarcerated population of the Ancien Régime. within some of these religious practices. It also reveals in some of them implicit contestation and subtle challenges to and delegitimation of the authority of the judges.

Keywords: secret prison; Spanish Holy Office; graffiti, drawings and writings; sacralisation of prison space.

1. Antecedentes: el descubrimiento

En su viaje por Sicilia entre noviembre de 1785 y febrero de 1786, Friedrich Münter, profesor de teología en la Universidad de Copenhague, visita las cárceles del recién abolido Santo Oficio¹. En 1904, Vito la Mantia describe algunos de los diseños sobre sus paredes y transcribe las inscripciones de varias celdas². Des-

¹ Münter, 1790; Sciuti Russi, 2003.

² La Mantia, 1977, p. 154, nota 26.

pués, esta producción gráfica parece caer en el olvido hasta que, en 1906, el municipio de Palermo, para destinar estos locales como oficinas del tribunal, inicia la restauración de los edificios anexos al Palazzo Chiaromonte (el Steri). Tras la abolición en 1782 del Santo Oficio, que había tenido allí su sede, hasta 1800, muchas de las estancias de estos edificios se destinaron al archivo y depósito de la Real Cancillería, del tribunal civil, de la dirección de aduanas, del tribunal del comercio, etc. En 1906, se quiso ubicar allí el tribunal penal, trasladándose todos los documentos al cercano exconvento de la Gancia. Durante los trabajos de reforma, al desprenderse espontáneamente la cal en una habitación del primer piso, aparece una imagen; se informa del hallazgo a Giuseppe Pitrè, senador del Reino de Italia, médico e historiador de las tradiciones populares, quien se dirige hacia allí de inmediato, sospechando la existencia de otras imágenes bajo las sucesivas capas de pintura. Los siguientes seis meses, Pitrè se dedica personalmente a la tarea de desprendimiento debido a su extrema delicadeza: «Poco a poco –escribe– iban delineándose figuras ante mis ojos, diseños, inscripciones y versos [que llenaban las paredes...] Era una verdadera generación desaparecida»³.

A pesar del descubrimiento de Pitrè y la divulgación de la prensa local, las paredes son nuevamente enlucidas para la decencia de las nuevas oficinas judiciales, situadas en esas habitaciones hasta la segunda guerra mundial. En 1964, el escritor Leonardo Sciascia confiesa haber entrado furtivamente, durante la restauración del edificio, a las cárceles ubicadas dentro del Steri –que no son las descritas por Pitrè en el edificio externo al palacio–, destinado a convertirse en la sede de la Universidad. Hace fotografiar los diseños y los grafitis que ilustran las paredes de tres celdas y del entresuelo entre la planta baja y el primer piso, desconocidas por Pitrè. Sciascia dibuja un escenario análogo al descrito por el etnólogo palermitano en 1906: el espacio está enteramente ocupado por los diseños de prisioneros, expresiones de sus penas y sus pensamientos⁴, datados entre 1770 y 1782. Cuando regresa, diez años después, estos hallazgos habían sido gravemente perjudicados. «Un testimonio histórico posiblemente único en el mundo había sido devastado»⁵. Pitrè descubre las celdas del primer piso de las cárceles secretas; Sciascia las de las cárceles de la penitencia; solo la restauración de los años 2000-2008 sacará a la luz también las inscripciones, los dibujos y los grafitis de las celdas del piso inferior de las cárceles secretas, revelando el fenómeno en su totalidad.

³ Pitrè, 1940, pp. 11-12.

⁴ Pitrè, 1940, p. 4; Pitrè y Sciascia, 1999.

⁵ Con la responsabilidad de la Superintendencia que debería haberlos protegido. *Ivi*, p. 7.

2. La búsqueda de una sede

El Santo Oficio es un tribunal permanente, instituido por la Iglesia católica para luchar contra la herejía, defender la integridad de la fe, perseguir errores y falsas doctrinas; en 1478, Sixto IV confía al rey de España la potestad para nombrar a los jueces, delegando de este modo un tribunal de fe al poder político⁶. Extendido a Sicilia en 1487, asentado con continuidad desde 1500 hasta su abolición en 1782, el tribunal siciliano depende de Madrid y opera con autonomía de la Santa Sede. Su presencia produce una relevante anomalía constitucional, una auténtica vulneración de los privilegios y las prerrogativas concedidas a la isla que se remontan a los reyes normandos, ya que escapa del ordenamiento jurídico siciliano, y desencadena un agudo conflicto constitucional con las leyes y magistraturas del Reino⁷; este conflicto enfrenta en varias ocasiones al Santo Oficio con el virrey, a los magistrados reales, al arzobispo de Palermo, al Parlamento; se centra especialmente en la amplitud de la jurisdicción del Santo Oficio, que se extiende a delitos de competencia de otras magistraturas eclesiásticas y seculares, así como en el reclutamiento, los privilegios de jurisdicción y el número desorbitado de familiares⁸.

Desde 1500, el rey Fernando ordena que el tribunal recién establecido disponga de una sede prestigiosa, como un palacio real o una sede episcopal. Tras haberse alquilado una casa privada desde 1512, el tribunal cambia de sede en numerosas ocasiones (el palacio real, el fuerte del Castello a Mare, residencias privadas)⁹ hasta el 13 de agosto de 1600, cuando el rey ordena al virrey Bernardino de Cárdenas y Portugal, duque de Maqueda, ubicar el Santo Oficio en la casa del Hoster, sede del presidente de la Real Audiencia (Regia Gran Corte), situada en la planta de la Marina, recomendando también proporcionar el dinero necesario para la adecuación del edificio a su nuevo uso. Solo después de una orden tan perentoria, en 1601 el virrey asigna al Santo Oficio «la posesión de las casas del Hoster», solicitud que se remonta al año 1597.

En 1603 comienzan los trabajos de construcción de las nuevas cárceles que, ya en 1610, están completadas en su nivel inferior, junto con los aposentos de la

⁶ La bibliografía sobre el tema es vastísima, ver para todos Bethencourt, 2009.

⁷ Rivero Rodríguez, 2000, pp. 1031-1221; Renda, 1997, p. 32; Lea, 1995.

⁸ AHN, *Inquisición Sicilia*, l. 883, fol. 245. Garufi, 1978, cap. IV, pp. 144-300. Los familiares son funcionarios laicos que auxilian en todas las actividades del tribunal, están autorizados a portar armas, gozan del foro privilegiado del tribunal de fe que los sustrae de la justicia real por cualquier tipo de delito, intervienen en la custodia de los bienes confiscados a los inculpados. Cuadro García, 2010, II, pp. 577-578. Alcanzan en Sicilia el número de 25000.

⁹ Los cambios de sede han sido reconstruidos por La Motta, 2019, pp. 161-163.

planta superior; probablemente los prisioneros son trasladados a medida que se construyen las instalaciones. En el auto de fe del 13 de diciembre de 1607, los 45 acusados salen en procesión desde el Castello a Mare¹⁰ sucediendo lo mismo en el auto de fe del 22 de marzo de 1609¹¹. Según estos testimonios, los prisioneros todavía están en el fuerte del Castello a Mare en 1609, pero ciertamente algunos ya están ubicados en el Steri, ya que la inscripción más antigua encontrada en la pared de una celda dice «1606 siervo de María V[irgen]».

El resultado de la construcción es un edificio rectangular de extrema simplicidad y eficiencia, diseñado por el ingeniero militar toledano Diego Sánchez, donde se encierran los detenidos, cuyos procesos están en curso, en condiciones de seguridad. En la planta baja hay ocho celdas rectangulares de 4,65 x 6,85 metros y bóveda de cañón con una altura en el centro del intradós de aproximadamente 6,50 metros, ubicadas frente a un largo pasillo donde se abre la escalera de dos tramos que conduce al piso superior. En 1630, el aumento del número de reclusos hace necesario construir un piso superior con seis celdas, completado al año siguiente; esto transforma las «cárceles secretas» en un edificio de dos niveles, conectados por una escalera¹².

Las pocas indicaciones sobre detenciones femeninas permiten sugerir que son alojadas en algunas celdas de la planta superior de las cárceles secretas. La cárcel femenina será construida más tarde: concretamente, cuando el tribunal aumenta la represión contra las brujas, hechiceras y curanderas¹³ instigado por el estamento noble del Parlamento siciliano, en contraposición a una actitud más tolerante del Consejo de la Suprema y General Inquisición en Madrid. Por lo tanto, en 1650 el Santo Oficio inicia la edificación de nuevas cárceles para la reclusión perpetua de las mujeres condenadas por brujería, constituyendo con este propósito «una Delegación de la obra del ergástulo para el encarcelamiento perpetuo de las brujas condenadas a reclusión»¹⁴.

Las cárceles donde en 1658 eran recluidas las mujeres, «liberadas de las [cárceles] secretas», constan de un complejo de pequeños edificios alrededor de un patio en cuyo centro se encuentra una pequeña iglesia. El complejo está rodeado por los muros de las cárceles del Santo Oficio y separado del resto de edificios. Las diez celdas, cada una de 6 m², una de ellas de uso común, están

¹⁰ Paruta y Palmerino, 1869, t. II, p. 19.

¹¹ Paruta y Palmerino, 1869, t. II, p. 43.

¹² Scognamiglio, 2015.

¹³ Según Messana, 2007, se han instruido 976 causas por brujería concluidas con 565 absoluciones, 96 penitenciados, 23 reconciliados y solo dos entregados al brazo secular (*Sentenze emesse 1500-1781*, p. 290).

¹⁴ ASPa, *Tribunale del Santo Uffizio, Ricevitoria*, vol. 177, c. 1r.

cerradas por pequeñas ventanas con rejas de hierro; otras diez celdas, siempre enrejadas, se han conseguido de la planta superior¹⁵. Estas construcciones ya no existen.

3. Grafitis, inscripciones y dibujos

Grafitis, dibujos e inscripciones se hallan frecuentemente en numerosos lugares de reclusión; la población carcelaria dibuja por necesidad, empujada por motivaciones diversas. Las evidencias de su paso ilustran las paredes de las cárceles laicas¹⁶, eclesiásticas¹⁷, manicomios¹⁸, mazmorras en torres¹⁹ y castillos²⁰, lazaretos²¹, bibliotecas²², palacios episcopales²³, iglesias²⁴ y hospitales de peregrinos²⁵. La ciudad de Villena conserva alrededor de medio millar de grafitis que datan de los siglos XIV al XX, distribuidos en tres iglesias, el ayuntamiento, la fortaleza, un puente y un eremitorio, «que actualmente constituyen uno de los conjuntos de grafitis históricos más importantes de la provincia de Alicante»²⁶. Entre las prisiones de la Inquisición, la Torre del Trovador, dentro del palacio de la Aljafería de Zaragoza, conserva las paredes «llenas de nombres, grafitis y dibujos: un tablero para jugar a las damas o al ajedrez, cruces, estrellas, un retrato caricaturesco, barcas y peces, aves, breves inscripciones»²⁷. En Narni, en Umbría, una celda del

¹⁵ ASPa, *Tribunale Real Patrimonio, Liberazioni*, vol. 70, c. 188 r.

¹⁶ Bucherie, 1978, 2006, pp. 205-216; Mori, 2000; Mori y Ghilli, 2001; Ortiz García, 2013.

¹⁷ Eco, 1995, pp. 130-138.

¹⁸ Lombroso, 1888. Ver los extraordinarios grafitis de Oreste Nannetti en 180 metros de muro del hospital psiquiátrico de Volterra. <https://www.youtube.com/watch?v=J9TADoGc4IM>.

¹⁹ Harrison, 2004; Gozzadini, 1880; Bruzzone y Melis, 1998; Sarti, 2007; Castillo Gómez, 2006 y 2018; Guichard, 2014.

²⁰ Libertini, 1940; Congeduti, s/f.

²¹ Malagnini, 2017.

²² Errani y Palma, 2018.

²³ García Serrano, 2012.

²⁴ Champion, 2015; Ozcáriz Gil, 2007/2008; Ozcáriz Gil (coord.), 2012. Sobre la iglesia de San Francisco en Asís, ver Tedeschi, 2014; Champion, 2015; Ozcáriz Gil, 2007/2008; Ozcáriz Gil (coord.), 2012. Sobre la iglesia rupestre de Ayía Napa en Chipre y la capilla de Santa Elena en el Santo Sepulcro de Jerusalén ver Trentin, Altaratz, Caine, Re'em, Tinazzo y Gasanova, 2023. Los marineros de Normandía han dejado numerosos grafitis de barcos en las paredes de sus iglesias y particularmente en las murallas de la iglesia de Saint-Jacques en Dieppe, ver Cahingt, 1957. También las actas de los congresos del Centre International de Recherches Gliptographiques (CIRG), <http://www.cirg.be/pages/actes-des-colloques/> [consultado: 25/03/2024].

²⁵ Trentin, 2010-2011.

²⁶ Hernández Alcaraz, 2015, p. 6.

²⁷ Fernández Cuervo, 1966-1967.

convento de Santa Maria Maggìore, sede del Santo Oficio, tiene las paredes completamente cubiertas de grafitis: escritos, cruces, el sol, la luna, un reloj solar, un árbol, un halconero, muchas palomas con una rama de olivo en el pico, las fechas 1759, 1811, 1845²⁸.

Las paredes de estos lugares de detención y de castigo aparecen «muchas veces enlucidas y repintadas y las antiguas escrituras emergen bajo las más recientes, creando una evocadora estratificación documental, un collage de palabras y diseños»²⁹. Son los palimpsestos producidos por las repetidas capas de pintura de las que hablaba Giuseppe Pitrè. «A pesar de llenar las paredes de forma desordenada y, aparentemente, espontánea, estos grafitis no podrían haberse ejecutado a escondidas, con gesto rápido y clandestino. La ejecución [...] debe haber requerido mucho tiempo»³⁰. Y, por lo tanto, se puede suponer que esta actividad fue prolongadamente tolerada por los carceleros, quienes no parecen percibirla como un desafío a su autoridad³¹.

En las cárceles palermitanas la tipología es variada y la ejecución, en ocasiones minuciosa y con ambición artística, muy a menudo naíf, mantiene siempre un fuerte impacto comunicativo. Se encuentra, sobre todo, una densa iconografía religiosa: santos, ermitaños, mártires, obispos canonizados [figs. 1, 2]; Cristo en la cruz o hacia el Gólgota; la Virgen [fig. 3], la eucaristía. Se trata de un verdadero inventario de las devociones en la Edad Moderna, «una especie de colección de arte sacro»³².

Entre los objetos profanos se encuentran embarcaciones, llenas de mástiles, árboles, velas y cañones [figs. 4, 5]; un búho; dos mapas de Sicilia; la fachada de Steri; el horizonte de Jerusalén [fig. 6] o motivos decorativos como caras, frisos, flores, balaustres o hileras de árboles suavizan el austero espacio carcelario. Rostros y figuras femeninas, un caballero, jóvenes de aspecto trivial y otras figuras masculinas, un hombre que sostiene una balanza bajo la inscripción «cada pecado al fin espera justicia».

Se han contabilizado 297 sujetos figurativos y 264 inscripciones. Estas últimas están escritas en latín (121, el 46%), italiano (59, el 22%), siciliano (42, el 16%), inglés (6); dos inscripciones en hebraico todavía están por descifrar; 33 (el 13%)

²⁸ www.narnisoterranea.it y la visita guiada <https://www.youtube.com/watch?v=ZzxES-0zloo>.

²⁹ Mori, 2000, p. 99. En este caso, son inscripciones, dibujos y nombres de soldados de finales del siglo XIX y principios del XX, anarquistas y comunistas, opositores políticos que han testimoniado sus ideas y sus sentimientos (contra las guardias de seguridad pública, los jueces, la burguesía, los fascistas y a favor de la libertad, Lenin, Rusia, la revolución y el proletariado).

³⁰ Sarti, 2007, pp. 407-408.

³¹ Van Eck, 2018.

³² Giovè Marchioli, 2013, p. 58.



Figura 1. Santos Erasmo y Lucía, celda 1, planta baja.



Figura 2. Cristo crucificado, celda 5, primer piso.



Figura 3. Nuestra Señora de la Asunción, celda 2, planta baja.

resultan ilegibles, y el 80% están escritas en prosa³³. Oraciones, citas de textos bíblicos y de salmos, notas sobre la vida carcelaria, la condición de las celdas, la mala calidad del agua, la tortura, el auto de fe, la condena recibida, etc. En algún caso una palabra o dos resultan más expresivas que toda una frase (paciencia; silen-

³³ Foti, 2023, p. XLIII.

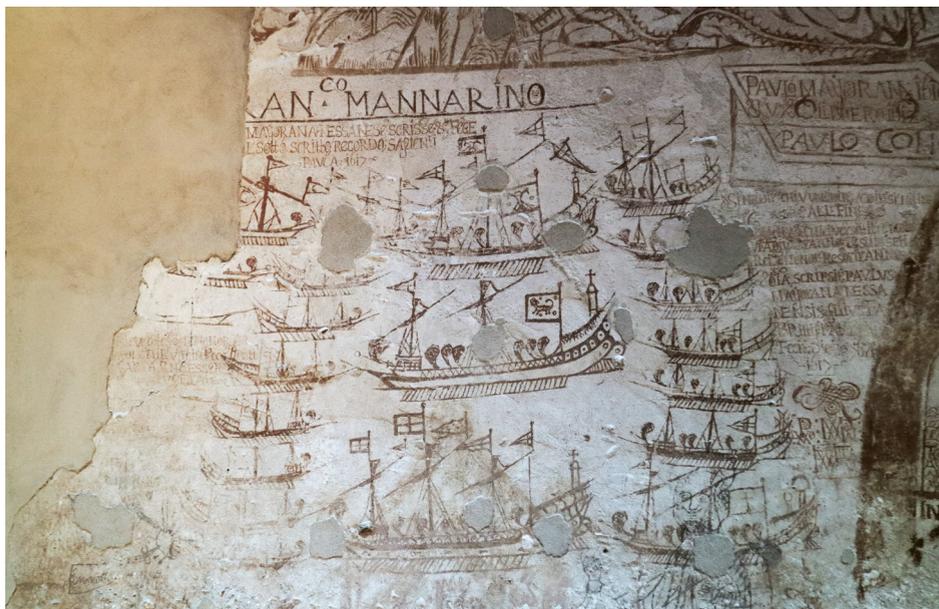


Figura 4. Batalla de Lepanto, celda 3, planta baja.

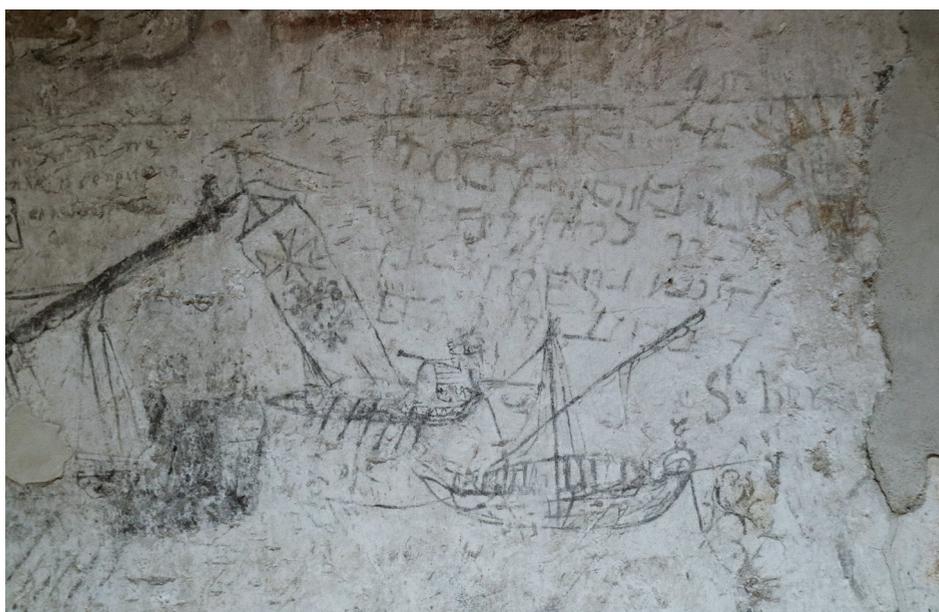


Figura 5. Galeras maltesas, celda 6, primer piso.



Figura 6. Jerusalén, celda 3, planta baja.

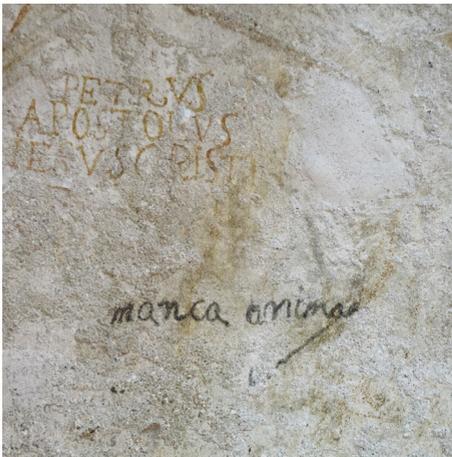


Figura 7. *Manca anima* (no tengo fuerza de ánimo), celda 1, primer piso.

cio; coraje; pan y tiempo; falta de alma [fig. 7]; días fatales). Las numerosas composiciones poéticas (sonetos, canciones en siciliano o italiano) [figs. 8, 9] muestran «una relación íntima entre encarcelamiento e invención literaria, prisión y poesía»³⁴, hasta el punto de considerarse la prisión «la morada de las musas» para los muchos poetas encarcelados y, por lo tanto, un sitio de producción cultural.

¿Cómo se han realizado estos dibujos y grafitis? Por Giuseppe Pitrè sabemos que se empleó óxido de hierro (para el amarillo), sesquíóxido de

³⁴ «El Salterio ofrecía a los prisioneros un lenguaje autorizado a través del cual se podían lamentar las tribulaciones, contemplar la venganza y, finalmente, encontrar consuelo». Murray, 2009, p. 162.

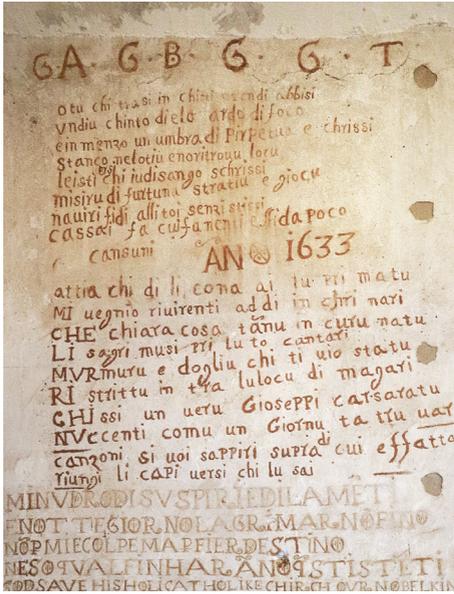


Figura 8. Versos en siciliano, celda 2, planta baja.

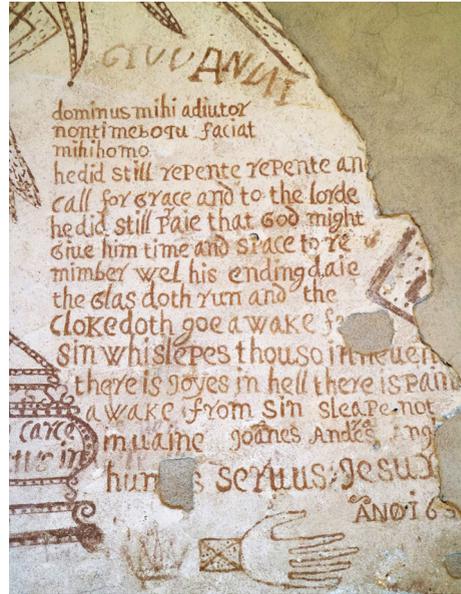


Figura 9. Versos en inglés, celda 2, planta baja.

hierro (para el rojo), el negro de humo de lámparas o tintas (para el negro); en algunos dibujos también se aprecia el color verde o el rojo oscuro. Los dos grafitis ubicados en las celdas de la planta superior de las cárceles, representando mapas de Sicilia, se realizaron usando «una mezcla de tinta negra para zapatos y salsa de tomate, comúnmente utilizada en Sicilia para condimentar la pasta»³⁵. El carbón, el negro de humo o la pulverización de la arcilla de los ladrillos del pavimento, mezclados como aglutinantes con líquidos orgánicos (como la saliva o la orina) se emplearon para la pintura, raramente mezclados con pigmentos (el verde, el rojo), mientras que objetos metálicos de naturaleza variada (las propias cadenas) fueron utilizados para rayar el enlucido o para obtener el óxido de cobre necesario para el color rojo.

Los sucesivos estratos muestran los enlucidos en las paredes de las celdas por parte de los carceleros, presumiblemente por razones de higiene; sin embargo, hay signos de desprendimiento del enlucido, como si se hubiese querido dañar a propósito la imagen en la pared con un objeto puntiagudo. Conozco episodios de vandalismo: el argelino converso Gabriel Tudesco³⁶, condenado a prisión por un intento de fuga hacia Barberia con otros dos esclavos, finge estar loco en el

³⁵ Di Vita, 1933, p. 109.

³⁶ Fiume, 2018.

momento en el que debe abjurar y aún más cuando es devuelto a prisión. Rompe la vajilla, rasga el colchón y esparce la lana, borra del muro de la celda las imágenes de la Virgen de Itria y ensucia la cara del crucifijo con sus propias heces; hace lo mismo con un ángel y algunos santos; pero no con Abraham porque está «pintado a la antigua» con el turbante, similar al que se fabrica Gabriel –que es para él «ropa santa»– con su camisa, demostrando así a los inquisidores no tanto estar loco, sino ser musulmán³⁷.

4. Los autores

Entre las inscripciones aparecen numerosos nombres y apellidos completos o solo iniciales, a menudo acompañados por una fecha, como si los prisioneros hubiesen querido firmar sus propios dibujos o dejar su nombre junto al dibujo de otro, «como una defensa contra el anonimato, la forma más completa de supresión. Situado dentro de la prisión, un nombre inscrito afirma la existencia del escritor incluso cuando estaba (potencialmente) a punto de morir»³⁸.

A medida que la restauración revelaba los nombres o las iniciales de los detenidos, Maria Sofia Messana rastreaba las historias judiciales en su extraordinaria base de datos, la cual contiene toda la información procesal de casi seis mil acusados³⁹. Para conocer la vida dentro de estas prisiones ha resultado ser de gran utilidad, junto con los expedientes judiciales, la información procedente de las inspecciones de los visitadores enviados desde Madrid, quienes sometían a los prisioneros a una serie de cuestiones no sobre sus propios delitos, sino sobre las condiciones de sus detenciones y sobre la correcta aplicación del procedimiento judicial: dónde estuvieron encerrados antes de su llegada a Palermo, cuánto tiempo llevaban en las cárceles secretas, después de cuánto tiempo se había formulado la acusación, si eran bien tratados, si se les proveía de lo necesario, si llamaban al médico para atender a los enfermos y suministrar las medicinas, si los inquisidores los visitaban para asegurarse de sus necesidades, si consentían en ser recibidos en audiencia, si los asistía un abogado defensor y les comunicaba la información obtenida por la acusación, si veían hablar a los reclusos entre ellos y con otros, si el dispensero les proporcionaba la comida prevista por el reglamento penitenciario y si tenían cuentas pendientes con él, si había cosas que corregir dentro de las celdas⁴⁰. Muchos requerían un intérprete: el juez hacía las preguntas

³⁷ AHN, *Inquisición Sicilia, Proceso contra Gabriel Tudesco*, 1632, leg. 1744, c. 13v y ss.

³⁸ Ahnert, 2009, p. 177.

³⁹ Messana, 2007; 2012.

⁴⁰ AHN, *Inquisición Sicilia, Visita di Lorenzo Flores*, en octubre de 1610, l. 1752, fol. 216v.

en castellano, el intérprete las traducía al inglés, árabe, alemán, y transcribía de manera abreviada y rudimentaria las respuestas, que son registradas en español. A pesar de estas mediaciones lingüísticas que nos alejan de la voz de los reclusos, los informes de los visitantes permiten acceder a muchos aspectos de la vida cotidiana en prisión; escuchamos el grito nocturno de quien llama: «Giuseppe»; los lamentos de quienes sufren cólicos renales o son azotados por el verdugo como castigo; las risas cuando, por vencer la melancolía, se juega a la gallina ciega o las damas⁴¹, la recitación de las letanías del Viernes Santo cuando, recolectando una pequeña limosna entre los detenidos, se convoca a un sacerdote, los versículos del Corán susurrados por el prisionero que, habiendo rechazado la comida como forma de protesta, se siente próximo a la muerte. Se aprecia el gobierno penitenciario, delegado a los subordinados del alcaide (el guardián de las cárceles), que aumentan sus salarios extorsionando dinero o bienes de consumo (principalmente alimentos, trigo, jamón, vino) para permitir la visita de un pariente, para dejar salir de la cárcel un billete o información, incluso para conceder a algún detenido participar en la procesión nocturna del Viernes Santo.

Las relaciones de causa remitidas a la Suprema, en algunos casos las copias íntegras de los procesos controvertidos, las relaciones de los visitantes y los libros de cuentas de las cárceles dejan realizar una reconstrucción inesperada de fragmentos de vida en estos espacios y de las historias procesales de los autores de los grafitis⁴².

La población de nuestras cárceles (sobre una muestra de casi tres mil acusados)⁴³ incluye 903 religiosos (el 30,57%); los profesionales de artes liberales como médicos, cirujanos, farmacéuticos, hombres de ley, maestros de escuela, pintores, músicos, suman en total 304 (el 10,29%); los comerciantes y mercaderes, el 4,50%; 474 artesanos: herreros, zapateros, barberos, carpinteros, etc. (el 16,05%). Los considero a todos no solo instruidos, sino portadores de una buena, o al menos discreta, cultura. Si a estos se añaden 87 nobles, 71 oficiales reales, magistrados, capitanes de justicia, 166 marineros y 110 militares –omitiendo a los 217 trabajadores urbanos, 122 trabajadores agrícolas, 301 esclavos– me inclino a creer que todos poseerían algún conocimiento técnico o experiencias profesionales calificadas. Los delitos imputados muestran una abrumadora prevalencia de judaizantes (2110), cuya dura represión se ejerce casi exclusivamente en

⁴¹ «Es un juego que hazen dos con nueve piezas diferentes cada uno de tres enrayas» (*Proceso a Gabriel Tudesco*, cit., c. 35v). El tablero de juego es de madera y Gabriel Tudesco tiene uno en su celda; como que las piezas se han perdido, Tudesco sugiere hacerlas con la cáscara de una naranja. Una especie de juego de damas primitivo, jugado en un soporte improvisado donde las líneas se dibujan con carbón u otro material. Brunet y Bellet, 1890, p. 204.

⁴² Para las cárceles portuguesas ver Mendes Drumond Braga, 2015.

⁴³ Renda, 1997, p. 244.

el siglo XVI; les siguen los criptomusulmanes (1040), luego los protestantes (499), alumbrados y quietistas (107), sacerdotes solicitantes (188), bígamos (485), blasfemos (580), sacrílegos (201), nigromantes y brujas (921), sodomitas (13) y cualquiera que haya obstaculizado la actividad del Santo Oficio (356)⁴⁴.

Los delitos juzgados por el tribunal siciliano reflejan, en algunas ocasiones, una página de la historia española, con la expulsión de los judíos y la sucesiva represión de los conversos (los hebreos convertidos, considerados poco sinceros y apóstatas). Traen los ecos de la lucha contra las religiones reformadas de la Europa continental en las acusaciones de «herejía luterana» a protestantes alemanes, hugonotes franceses y calvinistas ingleses, una lucha que se prolonga más allá de la era de la Reforma del siglo XVI, como consecuencia de la «invasión nórdica» del Mediterráneo durante el siglo siguiente por parte de las flotas comerciales de Holanda, Inglaterra y Suecia. Delinean una página de la historia mediterránea los casi novecientos «renegados» que, capturados en razias y abordajes de naves de las Regencias de Túnez, Argel y Trípoli, son conducidos a tierra islámica donde han «tomado el turbante» y, tras navegar de nuevo son cautivados por corsarios cristianos, acabándose frente al Santo Oficio. A ellos podemos atribuirles los numerosos diseños de naves; a los nigromantes una simbología mágico-religiosa; a los quietistas, alumbrados y buscadores de verdades las numerosas imágenes y textos religiosos. No parecen ser delitos de opinión de gente común, sino de quienes han experimentado la inquietud y la búsqueda de nuevas formas religiosas, una espiritualidad no ortodoxa, diferente de la disciplinada en formas controladas a través de su traducción en comportamientos ritualizados.

Los 850 renegados atestiguan la experiencia de hombres en movimiento entre lugares geográficos de los que atraviesan fronteras políticas, lingüísticas, religiosas. Una movilidad que debilita identidades estables y fijas: ¿cuánto judaísmo hay en un judaizante? ¿Y cuánto islam queda en un criptomusulmán? ¿En qué cree quien se ha adherido a tres religiones, como el joven inglés, nacido cristiano, luego convertido al calvinismo, después musulmán, y finalmente coercitivamente reeducado al catolicismo en un presidio? Hay casos de cinco cambios sucesivos de una religión a otra. Muchos de ellos declaran no saber la diferencia entre las distintas religiones y creen que en todas se puede encontrar la salvación. Esta prisión parece el espejo de la mezcla cultural de la población mediterránea, producto de la proximidad geográfica y de la costumbre del comercio, del curso, del reducirse recíprocamente a la esclavitud, intercambiar conocimientos técnicos, inventar una lengua de contacto como la «franca» para comunicar lo esencial, cambiar de nombre, vestimenta, costumbres y religión⁴⁵.

⁴⁴ Renda, 1997, p. 245.

⁴⁵ Fiume, 2015.

Sus convicciones no provienen de una profunda sabiduría teológica, sino más bien de la adopción de prácticas rituales compartidas por el entorno en el que se encuentran operando y que producen mezclas inéditas: Mahoma sentado a la derecha del Padre, es hijo de Dios, es la tercera persona de la Trinidad; la Trinidad es una forma de politeísmo; las abluciones precedentes al rezo sirven para lavar los pecados; Dios no tiene mujer y por eso no puede tener hijos; Dios no puede vivir en una hostia que después es tragada; la comunión es una forma de teofagia; ningún hombre puede absolver los pecados de otros; los curas son «engañamundos»; la castidad y la monogamia son erróneas; Santiago (de Compostela) es yerno de Mahoma; «la, laha, illa...» significa «Gloria Patris et Filii». La idea generalizada sobre la bondad de cualquier fe religiosa para conseguir la salvación contiene el eco desvanecido del *hadith*: «Hay tantos caminos que dirigen a Dios como almas en la tierra», y el filósofo y místico Ibn al-‘Arabu, convencido de que Dios había revelado algo de sí mismo a todos los creyentes, concibiendo la unidad de todas las religiones⁴⁶, anima a pensar que «cada religión revelada es un camino que conduce a Dios, y son caminos diferentes»⁴⁷.

Las cárceles son el lugar donde los prisioneros se comunican entre ellos, donde confían sus peripecias carcelarias y se intercambian consejos y experiencias: lo que más caracteriza los sentimientos de los prisioneros es la incerteza sobre el proceso y la falta de información, el miedo y la ansiedad de quien está completamente a merced de fuerzas incontrolables. Pero también se intercambian opiniones religiosas –desde la búsqueda de la perfección espiritual hasta la incredulidad, llegando excepcionalmente a la afirmación de que «Dios ha muerto»– de manera a veces apasionada o conflictiva, como se desprende de los testimonios en los procesos: niegan la confesión auricular, la misa, los sacramentos (excepto el bautismo), el culto de las imágenes, el ayuno los viernes y en la Cuaresma, la autoridad del papa, el purgatorio, el sufragio de los difuntos, la certeza de poder salvarse en la propia «secta» («cada uno en su ley»)⁴⁸, «teniéndola por buena». Una religión reducida a lo esencial que permite prescindir de los guardianes de la ortodoxia. Se burlan de los dogmas y de la autoridad papal, de la confesión sacramental y del purgatorio, acusan a los inquisidores, blasfeman, maldicen.

Francesco Guicciardino, capturado de adolescente por corsarios tunecinos y convertido en Alí del mar Negro, capitán de las galeras de Biserta, encerrado

⁴⁶ «Mi corazón acoge toda forma; / es un pasto para las gacelas / y un monasterio para los monjes cristianos, / es un templo para los ídolos, y es la / Ka’ba del peregrino, / es las Tablas de la Torah / y el libro del Corán». Cit. en Davis, 2008, p. 247.

⁴⁷ La cita de Ibn al-‘Arabu se encuentra en Davis, 2008, p. 296.

⁴⁸ Schwartz, 2008; García-Arenal, 2019.

en las cárceles secretas en 1624, le grita «esto no es nada» al compañero de prisión que está rezando frente al crucifijo pintado en el muro, mientras da un violento golpe a la pared y, volviéndose hacia una imagen de la Virgen pintada al lado, dice: «No pienses que creo que esta es María». Golpeándola de nuevo con la mano, añade, medio en español, medio en italiano: «Dios no tuvo ni tiene madre, ya que está en el cielo y estos no son nada», y maldice: «Santo Oficio Canzir [Khinzir, cerdo], Santo Oficio Santo diablo», repitiéndolo furioso muchas veces⁴⁹. No es más que un ejemplo del intenso debate religioso que se produce en el interior de las cárceles entre prisioneros a la espera del juicio y, como es obvio, estas afirmaciones son referidas por compañeros de celda en busca de méritos ante los jueces, quienes consiguen de este modo testimonios para nuevas acusaciones que permiten abrir nuevos procesos. El segundo proceso contra Juan Andrés⁵⁰ deriva precisamente de la delación de un compañero que le había escuchado decir que deseaba regresar a Barbería. Varios prisioneros hacen afirmaciones similares, soñando con un lugar donde ninguna institución controla –y, sobre todo, sanciona– la observancia religiosa.

No parecen disidentes religiosos, sino más bien opositores del tribunal que se arroga el poder de forzar las conciencias, jugando con toda la ambigüedad inherente al ejercicio del doble fuero: se acercan a los encarcelados como confesores, insinuando la sensación de culpa por los pecados cometidos, invitándoles a confesarse para delatarse, descargar la conciencia, para transformarse de pronto en acusadores y, audiencia tras audiencia, traducir el pecado en delito, por el cual imponen penas severas. «Ore suo benedicebant, corde suo maledicebant» (con su boca bendecían y con su corazón maldecían), escribe en la pared un detenido, señalando la duplicidad y disimulo de los jueces. Y a la ambigüedad es empujado cada acusado, que sabe que es mejor presentarse espontáneamente en cuanto el tribunal pone su atención en él, que «negare semper» es un comportamiento de autodefensa, que hay que confesar aquello que los jueces quieren escuchar –es decir, que la «verdadera fe» es la católica y las otras son «sectas» de herejes e infieles–, que la abjuración del cristianismo ocurrió solo «de boca», que «de corazón» siempre han permanecido fieles a la Iglesia. La frecuente referencia de los renegados a la propia duplicidad entre boca y corazón –con la primera habían abjurado, mientras continuaban custodiando en la profundidad del segundo la fe católica– se invierte aquí en la simulación del inquisidor, que incita al imputado a confiarse a la misericordia con la cual el foro interno acoge la confesión y el arrepentimiento para usarlo en su contra en la estimación de la pena en el foro externo.

⁴⁹ AHN, *Inquisición Sicilia*, leg. 1748, n. 5, cit., cc. 117r.-v. Ver Fiume, 2012.

⁵⁰ García-Arenal, 2018.

5. Sacralizar el espacio

En esta prisión son principalmente los nichos votivos los que se adaptan a muchos diseños de santos, especialmente cuando se insertan en contextos arquitectónicos. En nuestro caso, los autores realizan no solo para santificar el espacio, sino también para apropiárselo: dibujar y escribir indican un ejercicio de jurisdicción sobre el lugar o una parte de él, su privatización; equivale a declarar su dominio, a transformar la celda en su propio espacio gráfico. Una especie de «frontera» interna en la celda, la creación de un microterritorio capaz de generar afiliaciones y exclusiones y que sirve para construir jerarquías y reputaciones. Los santos

representados domestican un territorio hostil y desconocido, lo hacen en cierto sentido más familiar y menos ofensivo, lo marcan con su presencia.

Se trata de una «bonificación» de un universo percibido como hostil. Y esto se realiza a través de «dispositivos sagrados» que anclan a un grupo humano particular a una determinada porción de territorio. Son espacios de agregación donde se llevan a cabo eventos ceremoniales, se practican actos de devoción que crean y promueven una actividad. Así, en nuestras celdas, los santos dibujados a modo de nichos crean una comunidad y, dentro de ella, una jerarquía. Un elemento favorable para considerar estas imágenes como altares, nichos votivos o capillas es la intensa vida devocional que se desarrolla frente a ellos y la relación que los prisioneros establecen con ellos. Las imágenes y escrituras provocan acalorados enfrentamientos entre los reclusos, intervienen en sus disputas religiosas, recuerdan preceptos y devociones, irritan a quienes tienen creencias diferentes o se declaran indiferentes. Sé de abrazos, lágrimas y besos dirigidos a las imágenes, de promesas y amenazas; la abrasión de algunas figuras (aún perceptible) recuerda el ritual medieval de humillación de los santos: reliquias o imágenes arrojadas al suelo, golpeadas con patadas, piedras, palos, que no han cumplido con la obligación de reciprocidad que los unen a sus devotos, concediendo la gracia solicitada. Para muchos, la imagen se convierte en «el lugar del espíritu, se



Figura 10. San Miguel Arcángel, celda 6, primer piso.

convierte en lo que se entiende que representa»⁵¹. La interacción física en cuestión es «intrínsecamente devocional, porque lleva la esperanza de que a través de [la imagen] se alcanzará a la figura santa. [Están] realizadas con el propósito de provocar milagros»⁵². Una de las inscripciones en la celda 1 del primer piso declara que CATTENAE ET VINCULA NARRENT MIRACULA («Las cadenas y los grilletes cuenten milagros»).

Las pinturas, las inscripciones y los grafitis han transformado un edificio carcelario en una iglesia, han añadido sacralidad al lugar, recogiendo inequívocos signos del sufrimiento físico y moral padecido y, al mismo tiempo, dedicándolos a su propia salvación espiritual: un lugar privilegiado, incluso «santificado» por el dolor de los «mártires» que lo han habitado. La obsesiva referencia al sufrimiento del justo hasta el martirio (en la iconografía de los santos que lo han sufrido y, sobre todo, del calvario y de la cruz) [fig. 11] no se traduce en expresiones de venganza o maldiciones; ocasional es la ironía, inexistente la imagen blasfema; al contrario, produce una resignada aceptación de la propia condición como expiación del pecado cometido por el Hombre con la muerte de Cristo. Como él, las víctimas, en un cierto sentido, perdonan a sus verdugos, se vuelven compasivas, casi se reconcilian con ellos, perdonando para ser perdonadas (Mateo 6:15), para encontrar la paz; reflejan a Cristo y este reflejo les «santifica». «El símbolo supremo de la justicia ofendida y de la misericordia: el crucificado [...] podía asumir el valor de composición final entre las dos partes cuando los juzgados aceptaban la pena, arrepentidos y reconciliados con quienes los condenaban»⁵³. En nuestro caso, el martirio es la propia cárcel, representada como el infierno, un lugar de muerte, de sufrimiento sin esperanza o como purgatorio donde la pena no es eterna. El prisionero es Cristo, abandonado, traicionado, encadenado, torturado, juzgado como un criminal



Figura 11. Cristo conducido al Gólgota, celda 3, planta baja.

⁵¹ Freedberg, p. 54.

⁵² Plesch, 2014, pp. 138, 139.

⁵³ Prosperi, 2008, p. 145.

común; «teológicamente, esta sacrificada muerte fue un triunfo y refleja otro tema recurrente en los escritos de prisión: la paradoja de obtener ganancia a través de la pérdida»⁵⁴. Los prisioneros adquieren ante el enfrentamiento con sus jueces una autoridad espiritual que sus grafitis eventualmente reivindican para la posteridad.

Un lugar ha sido transformado por sus usuarios en un espacio, usando la terminología de Michel de Certeau⁵⁵, donde manifiestan, aunque en condiciones restrictivas, formas de resistencia.

«Cada preso y el grupo de internos en su conjunto hallaron maneras de practicar ideas y comportamientos proscritos dentro de la cárcel, lo que generó oportunidades para actos de resistencia y el surgimiento de una literatura disidente»⁵⁶; un pequeño acto de rebeldía con respecto al pensamiento único cuya ortodoxia custodia el Santo Oficio. Los prisioneros son los perseguidos por la justicia a quienes se les ha prometido el reino de los cielos (Mateo 8:10). Como los disidentes de la Inglaterra del siglo XVI-XVII, no escriben tratados pastorales o libro de polémica religiosa que la red de simpatizantes está lista para difundir fuera de la cárcel⁵⁷. No escriben solo como forma de protesta, sino contra la disolución de su identidad personal: llevan a cabo «una forma de autoprotegerse contra la privación que el encarcelamiento puede infligir en el sujeto»⁵⁸.

La condición carcelaria emerge de las palabras de los prisioneros en sus aspectos más crudos, desconcertados por los enormes sufrimientos más allá de toda imaginación: pintan el lugar como un infierno, una horrible tumba. La cárcel es una muerte anunciada (*sepultura*) de la cual no se conoce final, una noche continua, donde reinan la crueldad y la enemistad. El tormento de no saber cuándo llegará al final, y si esto sucederá, junto al recuerdo de una libertad perdida, acentúa el sufrimiento y lleva a la desesperación⁵⁹. La cita del libro de Job en la celda 5 del primero piso –quizás de la misma mano del autor de los versos de San Pedro⁶⁰– encierra paradigmáticamente las descripciones del lugar: «Haec

⁵⁴ Zim, 2009, p. 292.

⁵⁵ De Certeau, 1980.

⁵⁶ Ahnert, 2013, p. 24.

⁵⁷ Freeman, 2009, pp. 135 y ss.

⁵⁸ Gill, 2009, p. 261.

⁵⁹ «Este es el lugar en el que quien entra cree / en las aflicciones y penas que se sufren. / En este lugar se discierne y ve la verdadera enemistad y crueldad; / aquí están los lamentos, llantos y gritos / de las almas al infierno condenadas; / aquí el hombre se desespera porque ve / que fue en su juventud la libertad. / Quien entra en esta horrenda sepultura / ve reinan la [gran] crueldad / donde está escrito en las secretas paredes: / dejad toda esperanza vosotros que entráis; / aquí no se sabe si amanece o anochece, / solo se siente que se llora y sufre / porque nunca se sabe si vendrá la hora / de la ansiada libertad». Celda 6, primer piso. Pitрэ, 1940, p. 98 atribuye estos versos a Simone Rao.

⁶⁰ Pitрэ, 1940, p. 62.

est terra tenebrosa et operta mortis caligine, Terra miseriae et tenebrarum, ubi umbra mortis et nullus ordo sed sempiternus horror inhabitat»⁶¹ (Job X, 21-22). También surge la conciencia de la propia culpa, no necesariamente la imputada por los jueces: reconozco haber sido pecador –escribe un versificador– de haber merecido tanto sufrimiento, pues he ofendido a Dios más de lo que se pueda imaginar; pero la conciencia me reclama sin tregua⁶².

Estos dibujos e inscripciones plantean, en mi opinión, el problema de la concepción que los presos tenían de la justicia, la culpa y la redención⁶³. El Salmo de David –en la pared de la celda 3 de las cárceles bajas y en la primera celda de las cárceles altas– se define como «la oración del inocente» que pide ayuda a Dios en la angustia –«Oh Señor, levántate, y ven al lugar de tu morada [...], no apartes tu rostro de tu ungido»– y forma parte de una serie de composiciones en las que el salmista representa a la humanidad sufriente, perseguida por los poderosos, acusada injustamente, suplicando perdón y protección divina.

La identificación del prisionero con el sufrimiento del justo y del inocente es inmediatamente percibida, pero el salmo contiene a su vez la esperanza en la victoria de la justicia («A sus enemigos los cubriré de vergüenza, mas en él brillará la gloria de mi santidad»). La expiación restablece la inocencia si siempre se ha confiado en Dios.

Como observa el teólogo Pietro Sorci, en estos muros brilla por su ausencia «toda referencia a las invectivas de los profetas Amós, Isaías, Jeremías y Ezequiel contra aquellos que ejercen un poder político y religioso opresivo; no hay ninguna referencia a la parábola del buen pastor, la oveja perdida, o el hijo pródigo»⁶⁴ o del dueño de la viña. No hay pinturas difamatorias ni inscripciones abiertamente polémicas; los actos de rebeldía, por otro lado, son castigados muy severamente y son solo concebibles como síntoma de locura, como en el caso de Gabriel Tudesco. La prudencia y el disimulo son ejercicios de caridad hacia uno mismo. Sentirse depositario de una culpa está profundamente arraigado en la cultura religiosa de cada uno⁶⁵, la cárcel se convierte en un camino penitencial, al igual que la esclavitud de los gentiles, infieles y herejes, lleva a la conversión. Por lo tanto, más que la espera del perdón está presente la necesidad de expiación.

⁶¹ «Esta es una tierra oscura cubierta por la niebla de la muerte, una tierra de miseria y oscuridad, donde habita la sombra de la muerte y no hay otro orden sino el eterno horror».

⁶² «De los horrores / Dignos de tanta pena he cometido / Reconozco que he sido un pecador / Más de lo que pude, lo he ofendido. / Pero la conciencia clama a todas horas». Celda 1, primera planta.

⁶³ Fiume, 2021, pp. 303-320.

⁶⁴ Sorci, 2018.

⁶⁵ El pecado es, según la definición de Agustín, la «aversión al Creador preeminente, y la conversión hacia lo creado inferior», ¿quién puede sentirse exento de ello? Ver Huftier, 1960.

No es infrecuente que se atribuya un valor espiritual a la experiencia carcelaria: «La prisión se convierte en un instrumento de expiación, una prueba a la que el fiel está sometido, un camino severo de purificación que lo conducirá de una austeridad impuesta a un ascetismo consciente»⁶⁶. La cárcel se convierte en un camino de salvación, a pesar de la caída, donde se expían los pecados cometidos a los que la conciencia llama sin descanso: la traición a Cristo mantiene la conciencia inquieta. Los versos dedicados a san Pedro [fig. 12] recuerdan que lo traicionó tres veces, pero que por esto el santo derramó tantas lágrimas que se podía llenar el mar⁶⁷. Traición y arrepentimiento representan el camino de la virtud y «per virtutem libera nos»

escribe un prisionero de la celda 4 del primer piso. La cárcel se transforma de este modo en un lugar de conocimiento y sabiduría, donde los prisioneros se enfrentan a su propio destino. De esta virtud restaurada forma parte el perdón de sus propios enemigos; un prisionero de la celda 1 del primer piso escribe en verso sus últimas voluntades: «Dejo al eterno padre mi espíritu / Perdono a mis enemigos la traición / Y doy a quien [me ofendió] el arrepentimiento». Yo perdono las deudas a mis deudores, pero ¿quién perdonará las mías?

Paolo Mayorana, juzgado por blasfemias heréticas, dijo: «Dios es de misericordia y no de justicia». El «beneficio de Cristo» se obtuvo gracias al sacrificio y al sufrimiento de los prisioneros que confían en Dios y, de alguna manera, han

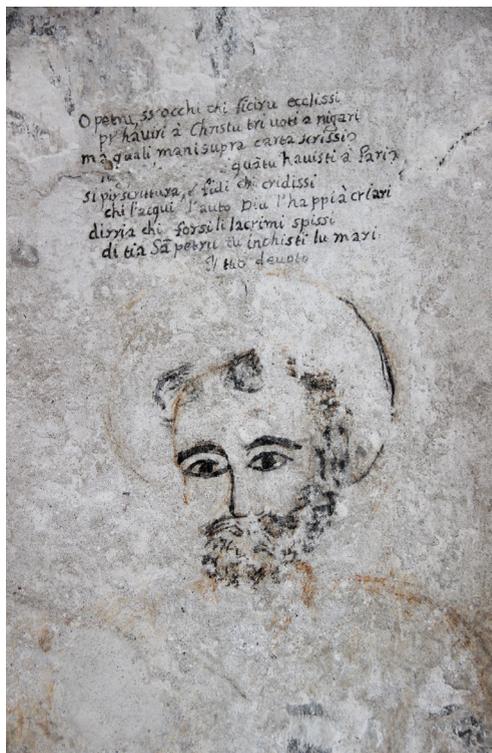


Figura 12. San Pedro y versos, celda 1, primer piso.

⁶⁶ Luzzi, 2012, p. 240.

⁶⁷ «¡Oh Pedro, estos ojos que hicieron eclipse / Por haber negado a Cristo tres veces / Pero, ¿qué manos sobre papel escribieron / [...] cuánto tendrían que hacer? / Si por escritura y fe creyese / que el agua el dios supremo tuvo que crear / Diría que quizás las lágrimas espesas / De ti, San Pedro, llenaron el mar / Tu devoto». Al lado del poema está dibujado el rostro de San Pedro de buena factura, celda 1 en el primer piso.

recuperado su estado de inocencia: de este modo, cada condena se convierte en injusta y, por esta vía, el tribunal, que no reconoce la expiación de las cárceles como castigo suficiente, se coloca de la parte de la injusticia. A la expiación no le sigue la remisión de los pecados, sino su condena. Que, por ende, es injusta. Esto contiene un fuerte mensaje de deslegitimación del Santo Oficio.

«La ley se introdujo –escribe Pablo a los Romanos– para que el pecado abundase; mas cuando abundó el pecado, sobreabundó la gracia» (Rom 5,20). El perdón es un acto suprimido por los inquisidores y esta supresión hace que su acción sea estéril, hostil, injusta; el sufrimiento prolongado del prisionero, descrito y representado de diversas maneras en las paredes, se revela fuertemente polémico con respecto a la autoridad para condenar del Santo Oficio. Ciertamente, una denuncia implícita resulta útil para comprender las tensiones entre la concepción de justicia del tribunal y la de los presos: en la celda 2 de la planta baja, junto a la imagen del Leviatán, Cristo resurge del sepulcro dentro del cual se lee: «Don Leonardus Germanus / iniuste patiens obscuro in carcer». Leonardo Germano, mago curandero, natural de Melilli y residente en Siracusa, sacerdote y profesor de gramática durante treinta años, es acusado de maleficio por cuatro testimonios y escribe haber sufrido la detención injustamente. Gabriel Tudesco, cuando en el transcurso del auto de fe conoce la sentencia emitida al final de su proceso, comienza a escandalizarse, exclama «no es justo, no es justo» y se niega a arrojarse ante el inquisidor, siendo así reconducido a la cárcel donde se le abrirá un nuevo proceso. Los prisioneros llaman a los inquisidores «los tres Papas de Palermo», aludiendo al drástico rechazo de permitir la apelación al papado⁶⁸, en contraposición a las flagrantes violaciones de su sentido de la justicia por parte de los presos. Alí Rais maldice: «Santo Oficio, Santo Diablo». El agustino Diego la Matina es encarcelado en 1644 por un delito de superstición, en 1646 por herejía, y nuevamente en 1649; sigue encadenado todavía en 1657, cuando en el transcurso de un interrogatorio mata al inquisidor Juan López de Cisneros. Cuando, próximo a la hoguera, pide perdón, el confesor le responde que podría salvar solo su vida espiritual; «concluye entonces el rebelde con una última blasfemia y dice: entonces Dios es injusto»⁶⁹.

La principal interacción entre jueces y presos se produce durante las audiencias, donde los imputados saben que es una buena práctica *negare semper* y hablar lo menos posible; repiten obsesivamente «que no sabe qué decir», «si supiera lo diría», que no han hecho nada, que son acusados por enemigos capitales, etc. Hablan menos en las salas de tortura donde suplican ser bajados a tierra cuando la cuerda atada a las muñecas tras la espalda los hace colgar del techo e invocan

⁶⁸ Fiume, 2023.

⁶⁹ Messana, 2012, p. 284.

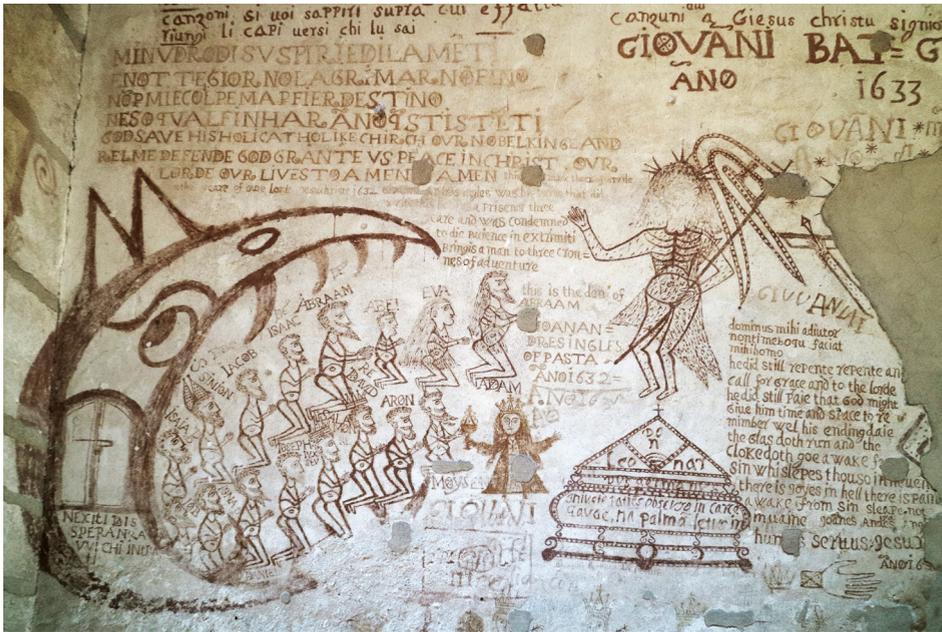


Figura 13. Levittán: Cristo libera a profetas y patriarcas del infierno, celda 2, planta baja.

a los santos y al Padre eterno cada vez que el verdugo tira de ella. Estas paredes parecen el único espacio posible para expresar, a través del idioma religioso, una concepción de la justicia y hacen entrever las tensiones entre el lenguaje de los jueces y el de los acusados. Dibujos e inscripciones se convierten en ejercicios intersticiales de libertad por parte de quien sufre una condición de total privación. Pueden considerarse «almas-fósiles», pero están lejos de representar una expresión inconsciente de la cultura popular⁷⁰.

El dibujo de Cristo llevado encadenado hacia el Gólgota, no por soldados romanos sino por los alguaciles del Santo Oficio, expresa la identificación del prisionero con el inocente arrastrado hacia una condena injusta, pero también contiene una crítica radical hacia la justicia ejercida por los inquisidores. Este dibujo forma parte de un «ciclo pictórico» que incluye, además de este, la dramática escena de la crucifixión y, justo después, el dibujo del Leviatán [fig. 13]: este último representa a Cristo que, en los tres días previos a la resurrección (el sepulcro aún está cerrado), desciende al infierno, libera a los patriarcas, profetas y progenitores (Adán y Eva), culpables solo de no haber podido escuchar su

⁷⁰ Van Eck, pp. 51-72.

Verbo, y los lleva consigo a la gloria de los cielos. En nuestro dibujo, la puerta del infierno está cerrada, asegurada con un fuerte cerrojo (idéntico al de la puerta de la celda); nadie podrá entrar y el infierno quedará vacío. Una idea herética que hace referencia al «beneficio» representado por la muerte de Cristo, quien dio su vida por la salvación espiritual de todos los hombres. Todos, por lo tanto, se salvarán porque la muerte del hijo de Dios ha redimido los pecados: lo que equivale a decir que la salvación no necesita de buenas obras, ya que la pasión de Cristo ha sido suficiente para redimir a todos, a pesar de que la Iglesia afirme lo contrario. Con estas convicciones, cada condena se vuelve injusta y, de esta manera, el tribunal, que no reconoce la expiación de la cárcel como una suficiente punición por los pecados cometidos y, de hecho, los convierte en delitos, se posiciona del lado de la injusticia. Citas y dibujos contienen, por lo tanto, un poderoso mensaje de deslegitimación del Santo Oficio.

Abreviaturas y fuentes de archivo

Archivo Histórico Nacional, AHN.

Archivio di Stato Palermo, ASPa.

AHN, *Inquisición Sicilia*, l. 883, fol. 245.

AHN, *Inquisición Sicilia, Proceso contra Gabriel Tudesco*, 1632, leg. 1744, c. 13v y ss.

AHN, *Inquisición Sicilia*, Visita de Lorenzo Flores, Octubre 1610, l. 1752, fol. 216v.

AHN, *Inquisición Sicilia*, leg. 1748, n. 5, cit., cc. 117r-v.

ASPa, *Tribunale del Santo Uffizio, Ricevitoria*, vol. 177, c. 1r.

ASPa, *Tribunale Real Patrimonio, Liberazioni*, vol. 70, c. 188r.

Bibliografía

Ahnert, Ruth, «Writing in the Tower during the Reformation», *Huntington Library Quarterly*, 72.2, 2009, pp. 168-192.

Ahnert, Ruth, *The Rise of Prison Literature in the Sixteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.

Bethencourt, Francisco, *Inquisition. A Global History 1478-1834*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

Black, Christopher F., *The Italian Inquisition*, London, Yale University Press, 2009.

Brunet y Bellet, José, *El ajedrez. Investigaciones sobre su origen*, Barcelona, Librería «L' Aven» de Massó y Casas, 1890.

Bruzzone, Luigi, y Franco Melis, *La Torre e le carceri di palazzo ducale*, Genova, Tormenta, 1998.

Bucherie, Luc, *Les graffiti de la Tour de la Lanterne à La Rochelle. Essai d'inventaire*, La Rochelle, Publications de la Société d'archéologie et d'histoire de l'Aunis, 1978.

- Bucherie, Luc, «Graffiti de prisonniers anglais au château de Tarascon (Bouches-du-Rhône): l'exemple du H.M.S. sloop of war Zephyr (1778)», *Archeologia Postmedievale*, 10, 2006, pp. 205-216.
- Cahingt, Henri, «Une source inexplorée en archéologie navale: les graffiti», *Neptunia*, 45, I, 1957, pp. 3-5.
- Castillo Gómez, Antonio, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la cultura escrita en el siglo de oro*, Alcalá de Henares, Akal, 2006.
- Castillo Gómez, Antonio, «Secret Voices. Prison Graffiti in the Spanish Empire, (16th-18th Centuries)», *Quaderni storici*, 157, 2018, pp. 137-163.
- De Certeau, Michel, *L'invention du quotidien, I, Arts de faire*, Paris, Gallimard, 1980.
- Champion, Matthew, *Medieval Graffiti. The Lost Voices of England's Churches*, London, Ebury Press, 2015.
- Congeduti, Mauro, *Il Castello come luogo di detenzione: il calabozzo*, <http://www.museo-nazionaleabruzzo.beniculturali.it/index.php?it/164/prigionieri>.
- Cuadro García, Ana Cristina, «Familiari Spagna», A. Prosperi et al. (eds.), *Dizionario storico dell'Inquisizione*, Pisa, Edizioni della Normale, 2010, II, pp. 577-578.
- Davis, Natalie Zemon, *La doppia vita di Leone l'Africano*, Roma-Bari, Laterza, 2008.
- Di Vita, Giuseppe, *I graffiti geografici del Carcere dell'Inquisizione di Palermo (secolo XVII)*, Palermo, Tip. Boccone del Povero, 1933.
- Eco, Umberto, «Graffiti di San Giovanni in Monte», en *San Giovanni in Monte, convento e carcere: tracce e testimonianze*, Bologna, Bologna University Press, 1995.
- Errani, Paola, y Marco Palma, *Graffiti malatestiani. Storie di donne, uomini, muri e banchi (secoli XV-XXI)*, Roma, Viella, 2018.
- Fernández Cuervo, Carmen, «Los grabados de la Torre del Trovador», *Cuadernos de Historia Jeronimo Zurita*, 19- 20, 1966-1967, pp. 201-228.
- Fiume, Giovanna, «L'impossibile riscatto di Aly del mar Negro, "Turco vero"», *Quaderni storici*, 140, 2012, pp. 385-423.
- Fiume, Giovanna, «La schiavitù mediterranea tra medioevo ed età moderna. Una proposta bibliografica», *Estudis. Revista de Historia moderna*, 41, 2015, pp. 267-318.
- Fiume, Giovanna, «Todas leyes son buenas. El proceso a Amet/Gabriel Tudesco», *Hesperis-Tamuda*, 53.2, 2018, pp. 49-74.
- Fiume, Giovanna y Mercedes García-Arenal (eds.), *Parole prigioniere. I graffiti delle carceri del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018.
- Fiume, Giovanna, *Del Santo Uffizio in Sicilia e delle sue carceri*, Roma, Viella, 2021.
- Fiume, Giovanna, «Il rinnegato Xawan/Guillermo e "i tre Papi" di Palermo», en AA.VV., *Poderosos, marginados y gente común. Una historia de todos. Homenaje a Rafael Benítez Sánchez-Blanco*, Valencia, Albatros, 2023, pp. 303-312.
- Foti, Rita, *I graffiti delle carceri segrete del Santo Uffizio di Palermo. Inventario*, Palermo, Palermo University Press, 2023.
- Freedberg, David, *Il potere delle immagini. Il mondo delle figure: reazioni ed emozioni del pubblico*, Turín, Einaudi, 1993.
- Freeman, Thomas S., «The Rise of Prison Literature. Introduction», *Huntington Library Quarterly*, 72.2, 2009, pp. 133-146.

- García-Arenal, Mercedes, «Muri parlanti. Processi inquisitoriali e identità religiosa nelle carceri del Santo Uffizio di Palermo (sec. XVII)», en Giovanna Fiume y Mercedes García-Arenal (eds.), *Parole prigioniere. I graffiti delle carceri del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018, pp. 215-256.
- García-Arenal, Mercedes, *What Faith to Believe? Vacillation, Comparativism and Doubt*, en Mercedes García-Arenal y Stefania Pastore (eds.), *From Doubt to Unbelief. Forms of Scepticism in the Iberian World*, NED, vol. 42, Modern Humanities research Association, 2019, pp. 53-72.
- García Serrano, José Ángel, *Tiempo de Graffiti. Los calabozos del Palacio episcopal de Tarazona (s. XVIII-XIX)*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2012.
- Garufi, Carlo Alberto, *Fatti e personaggi dell'Inquisizione in Sicilia*, Palermo, Sellerio, 1978.
- Gill, Catie, «Evans and Cheevers. A Short Relation in Context: Flesh, Spirit and Authority in Quaker Prison Writing, 1650-1662», *Huntington Library Quarterly*, 72.2, 2009, pp. 257-272.
- Giovè Marchioli, Nicoletta, «Segni di libertà. Graffiti in carcere», *Quaderni di storia religiosa* (número dedicado a *La religione dei prigionieri*), M. Clara Rossi (ed.), 2013, pp. 47-74.
- Gozzadini, Giovanni, *Delle torri gentilizie di Bologna e delle famiglie alle quali appartennero*, Bologna, Zanichelli, 1880.
- Guichard, Charlotte, *Graffitis. Inscire son nom à Rome, XVI-XIX^e siècle*, París, Seuil, 2014.
- Harrison, Brian A., *The Tower of London Prisoner Book: A Complete Chronology of the Persons Known to have been Detained at Their Majesties Pleasure, 1110-1941*, Leeds, Royal Armouries, 2004.
- Hernández Alcaraz, Laura, «Grafitis medievales y postmedievales a Villena (Alicante). Documentos gráficos de la Historia», tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2015.
- Huftier, Maurice, «Le péché actuel», *Théologie du péché*, Tournai, Desclée, 1960, pp. 293-362.
- La Mantia, Vito, *Origine e vicende dell'Inquisizione in Sicilia*, Palermo, Sellerio, 1977.
- La Motta, Valeria, *Contra Haereticos. L'Inquisizione spagnola in Sicilia*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2019.
- Lea, Charles H., (ed. Vittorio Sciuti Russi), *L'Inquisizione spagnola nel regno di Sicilia*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1995.
- Libertini, Guido, «Iscrizioni e disegni sui muri del Castello Ursino di Catania», *Bollettino storico catanese*, 18, 1940, pp. 223-246.
- Lombroso, Cesare, *Palinsesti del carcere. Raccolta unicamente destinata agli uomini di scienza*, Turín, F.lli Bocca, 1888.
- Luzzi, Serena, «Communication matérielle, communication niée. Les lettres sur pierre du huguenot Farie et le cahier en tissu du comte Thun, prisonnier au château de Vincennes (1691-1714)», en Michel Porret, Vincent Fontana y Ludovic Mau-gué (dirs.), *Bois, fers, papiers de justice: histoire matérielle du droit de punir*, Ginebra, Georg, 2012, pp. 226-246.

- Malagnini, Francesca, *Il lazaretto nuovo di Venezia. Le scritture parietali*, Venecia, Franco Cesati Editore, 2017.
- Mendes Drumond Braça, Isabel, *Viver e morrer nos cárceres do santo Ofício*, Lisboa, A Esfera dos livros, 2015.
- Messana, Maria Sofia, *Inquisitori, negromanti e streghe nella Sicilia moderna, 1500-1782*, Palermo, Sellerio, 2007.
- Messana, Maria Sofia, *Il Santo Ufficio dell'Inquisizione*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2012.
- Mori, Filippo, *Né strapunto né lume. La storia, la vita, le scritte delle carceri vicariali di Vicopisano tra XVI e XX secolo*, Pisa, Tagete, 2000.
- Mori, Filippo, y Carlo Ghilli, *Parole prigioniere. Graffiti, segni e parole delle carceri di Vicopisano*, Vicopisano, Comune di Vicopisano, 2001.
- Münter, Friedrich, *Viaggio in Sicilia*, Palermo, Tip. F. Abbate, 1823 [1790].
- Murray, Molly, «Measured Sentences: Forming Literature in the Early Modern prison», *Huntington Library Quarterly*, 72.2, 2009, pp. 147-167.
- Ortiz García, Carmen (dir.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria. Aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013.
- Ozcáriz Gil, Pablo, «Los grafitos del claustro de la catedral de Pamplona: dibujos destacados y torres medievales», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 20, 2007/2008, pp. 285-310.
- Ozcáriz Gil, Pablo (coord.), *La memoria en la piedra. Estudios sobre grafitos históricos*, Pamplona, Editorial Gobierno de Navarra, 2012.
- Paruta, Francesco, y Niccolò Palmerino, «Aggiunta al Diario della città di Palermo», *Biblioteca storica e letteraria di Sicilia*, 1869, t. II.
- Pitrè, Giuseppe, *Del Sant'Uffizio a Palermo e di un carcere di esso*, Roma, Società Editrice del Libro Italiano, 1940.
- Pitrè, Giuseppe, y Leonardo Sciascia, *Urla senza suono. Graffiti e disegni dei prigionieri dell'Inquisizione*, Palermo, Sellerio, 1999.
- Plesch, Véronique, «Memory on the Wall: Graffiti on the religious paintings», *Journal of Medieval and Early Modern Studies*, 32.1, 2002, pp. 167-198.
- Plesch, Véronique, Catriona MacLeod, y Charlotte Schoell-Glass, *Elective Affinities. Testing Word and Image Relationships*, Leiden, Brill, 2009.
- Plesch, Véronique, «Come capire i graffiti di Arborio?», *Lexia. Rivista di semiotica*, 17-18, 2014, pp. 127-147.
- Prosperi, Adriano, *Giustizia bendata. Percorsi storici di un'immagine*, Turín, Einaudi, 2008.
- Renda, Francesco, *L'Inquisizione in Sicilia*, Palermo, Sellerio, 1997.
- Rivero Rodríguez, Manuel, «La Inquisición española en Sicilia (siglos XVI a XVIII)», en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 1031-1221.
- Sarti, Raffaella, «Graffiti d'antan. A proposito dello scrivere sui muri in prospettiva storica», *Polis*, 21.3, 2007, pp. 399-428.

- Sciascia, Leonardo (ed.), «Nota introduttiva» en Giuseppe Pitrè, *Graffiti e disegni dei prigionieri dell'Inquisizione*, Palermo, Sellerio, 1977.
- Sciuti Russi, Vittorio, «Riformismo settecentesco e Inquisizione siciliana. L'abolizione del “terrible Monstre” negli scritti di Friedrich Münter», *Rivista storica italiana*, 115.1, 2003, pp. 112-148.
- Schwartz, Stuart B., *All can be saved. Religious Tolerance and Salvation in the Iberian Atlantic World*, Londres, Yale University Press, 2008.
- Scognamiglio, Matteo, «Le “nuove” carceri nei primi del Seicento», en Antonietta I. Lima (ed.), *Lo Steri dei Chiaromonte a Palermo*, Palermo, Plumelia, 2015, pp. 249-256.
- Sorci, Pietro, *Teologia, liturgia e pietà popolare nei graffiti delle carceri palermitane*, en Giovanna Fiume y Mercedes García-Arenal (eds.), *Parole prigioniere. I graffiti delle carceri del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018, pp. 91-128.
- Tedeschi, Carlo, «I graffiti, una fonte scritta trascurata», en Daniele Bianconi (ed.), *Storie della scrittura e altre storie*, suplemento del *Bollettino dei classici dell'Accademia Nazionale dei Lincei*, 29, 2014, pp. 363-381.
- Trentin, Mia, «I graffiti come fonte per la storia delle pratiche religiose medievali», tesis doctoral, Università di Venezia, A.A. 2010-2011.
- Trentin, Mia Gaia *et al.*, «Historic Graffiti as a Visual Medium for the Sustainable Development of the Underground Built Heritage», *Sustainability*, 15, 2023, 11697, Appendix A. doi: <https://doi.org/10.3390/su151511697>
- Van Eck, Marianne Ritsema, «Graffiti in Medieval and Early Modern Religious Spaces: Illicit or Accepted Practice? The Case of the Sacro Monte at Varallo», *Tijdschrift Voor Geschiedenis*, 131.1, 2018, pp. 51-72.
- Zim, Rivkah, «Writing Behind Bars: Literary Contexts and the Authority of Carceral Experience», *Huntington Library Quarterly*, 72.2, 2009, pp. 291-311.